

Yo, Julio Alberto Peña Acevedo, venezolano mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-3.602.197432, actuando en mi carácter de Secretario General de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, sociedad cuya acta constitutiva fue registrada con el número 19, tomo 21 Protocolo Primero, Primer Trimestre del año 1977, por ante la Oficina Subalterna del Tercer Circuito de Registro del Municipio Libertador, del Distrito Capital, CERTIFICO: que el texto que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta de su original que corre inserto en el Libro de Actas de Reuniones del Comité Ejecutivo, bajo el Número **CE-AVDM-ORDINARIA-004-2016**.

ACTA

En el día de hoy, dos (02) de junio de 2016, siendo la oportunidad y lugar señalados en la Convocatoria enviada vía Email, Ref: CE-Avdm-0004-2016 para la Cuarta Reunión del Comité Ejecutivo para el Período 2016-2019 (CE-AVDM) a los efectos de tratar el siguiente orden del día: **Primer Punto:** Aprobación del Acta **CE-AVDM-ORDINARIA-0003-2016 DEL 15 ABR 16**. **Segundo Punto:** Presentación por parte del Presidente de la AVDM, del informe sobre la actuación de la AVDM en el marco de la Reunión del CMI-MLA 2016. **Tercer Punto:** Asuntos pendientes sobre decisiones tomadas los Comités Ejecutivos anteriores. **Cuarto Punto:** Asuntos Varios.

Siendo las 15:45 pm., se hicieron presentes en la Avenida Francisco de Miranda con Segunda Transversal de Campo Alegre, Edificio LAINO, piso 3, oficina N° 32, (Referencia: frente al CC LIDO), los miembros, Julio Sánchez-Vegas, C.I. V-3.414.714 Presidente; José Sabatino Pizzolante CIV 7167762, Vicepresidente, Julio Peña Acevedo, C.I. V-3.602.432, Secretario General; los Ex Presidentes Luis Cova Arria, C.I. V-1.856.366, y Aurelio Fernández-Concheso, C.I.V-5.604.977, el Director Suplente Iván Sabatino, C.I.V- 5.444.101 y bajo la modalidad de la asistencia por vía audiovisual o

telefónica, los Directores Juan Malpica, C.I. V-8.336.408, y Marcial José González Castellanos, C.I.V- 3.659.999.

Se procedió a verificar el quórum de conformidad con lo previsto en la Cláusula Decima Segunda: “De las Reuniones del Comité Ejecutivo”, según el cual, para las deliberaciones del Comité Ejecutivo el Quórum será de cinco (5) miembros principales presentes, entre quienes deberán contarse el Presidente o quien haga sus veces y un Director. En virtud de lo anterior, se da inicio a la Asamblea, presidida por Julio Sánchez-Vegas, Presidente. Acto seguido el Secretario General procedió a dar lectura al orden del día Up Supra. A continuación se plantearon los siguientes temas generales:

Primer Punto: Aprobación del Acta CE-AVDM-ORDINARIA-0003-2016 DEL 15 ABR 16.

El Secretario General leyó el acta en cuestión.

DECISIÓN;

APROBADA el Acta CE-AVDM-ORDINARIA-0003-2016 DEL 15 ABR 16.

Segundo Punto: Presentación por parte del Presidente de la AVDM, del informe sobre la actuación de la AVDM en el marco de la Reunión del CMI-MLA 2016.

No se efectuó dicha presentación

DECISIÓN APROBADA

La presentación se posterga hasta nueva fecha.

Tercer Punto: Asuntos pendientes sobre decisiones tomadas los Comités Ejecutivos anteriores.

El Secretario Ejecutivo hizo referencia al resumen enviado como anexo a la convocatoria cuarta reunión CE 26 MAY 16 CE-AVDM-004-2016:

1. Faltan que los Directores principales; Juan Malpica, Juan Bolinaga y Tomás Malavé expresen su manifestación de querer ser suplidos en ausencias temporales, por los tres suplentes en orden de prioridad.

2. Que el Dr. Iván Sabatino, registre el Documento sobre la modificación del acta constitutiva de la Asociación.
3. Que el Dr, Bolinaga redacte el procedimiento a seguir, en cuanto al pago de las cuotas del CMI.
4. Hasta la fecha ha sido imposible aperturar una cuenta en dólares de la AVDM. Que la Tesorera, Dra. Ana Mary Ramírez, se ocupe de aperturar la cuenta en dólares. Presentación de balance de las cuentas por parte de la Tesorera. Una vez más se planteó la urgente necesidad de aperturar un Libro de Cuentas, donde se asienten los deberes, haberes y saldos de la AVDM, como manda la ley, el uso y costumbre. La Tesorera debe presentar para la próxima reunión del CE, lo referente a su gestión para la apertura del libro de cuentas y coordinar con el Tesorero Suplente, para que se asiente en el mismo, las respectivas entradas y salidas desde el 26 de enero de 2016. La Tesorera debe seguir buscando opciones para la apertura de la cuenta en dólares. El Dr Fernández-Concheso manifestó poder ayudar, pero es necesario contar con el registro de las respectivas actas.
5. Caso de la Membresía del Dr. Francisco Villarroel. El Dr Fernández-Concheso manifestó que se encargaría del caso.
6. Se debe negociar con LEGIS, para que la AVDM perciba un porcentaje de las ganancias que genere las ventas de las publicaciones-homenaje; Omaña informaría sobre este particular.
7. El Director de Asuntos navieros, se comprometió a presentar en la 3ª reunión del CE, el plan nacional de participación de personas jurídicas como miembros titulares y con una modalidad de pago de membresía que coadyuve a solventar el déficit presupuestario de la Institución
8. Que el Presidente contacte a cada uno de los integrantes del CE y los exhorte a que envíen sus respectivos curriculumms y fotos vigentes.
9. Discusión del Proyecto de Ley de Emergencia del Sector Acuático Nacional a ser presentado en la Comisión Permanente de Administración y Servicios de la Asamblea Nacional.
10. El Comité de Admisión para el período 2016-2019, estará integrado por el Dr. Juan José Bolinaga (quien lo presidirá), el CA. Marcial González y el Dr. Juan Malpica. Que el Presidente de la Comisión de Admisión, Juan Bolinaga, presente las normas y procedimientos para la admisión de nuevos miembros. Se exhorta a cada miembro del CE-AVDM, que procuren la inscripción de Miembros Asociados, que estén dispuestos a pertenecer a la institución.
11. Procedimiento para el archivo y difusión de documentos del CE. El Secretario General debe resolver esto.
12. Que el Presidente exhorte a cada uno de los integrantes del CE para que envíen sus comentarios para mejorar la página web de la AVDM. Solamente el Vice-Presidente y un Director, han comentado al respecto.

DECISIÓN APROBADA

En forma general, que el Presidente exhorte a los Directores a ponerse al día con las decisiones que se tomen según las actas de las reuniones del Comité Ejecutivo.

En Relación al punto 1: Exhortar a los Directores principales; Juan Malpica, Juan Bolinaga y Tomás Malavé para que expresen su manifestación de querer ser suplidos en ausencias temporales, por los tres suplentes en orden de prioridad.

En relación al Punto 2. El Dr. Iván Sabatino, informó sobre el obstáculo para registrar las dos últimas Actas de la Asamblea General: el Registro solicita que el documento sea copia fiel del LIBRO DE ACTAS, libro que jamás ha existido. Además el acta debe estar firmada por todos los asambleístas que asistieron a las mismas.

El Secretario General presentó el Libro De Actas recién adquirido, el cual debe ser sellado en el Registro Respectivo; a tal fin el DR. Aurelio Fernández-Concheso se compromete a realizar los trámites registrales para que el Secretario proceda a asentar las Actas.

Ante la falta de las Actas anteriores, inclusive el Acta Fundacional, el Dr. Iván Sabatino solicitó al registro, copias simples de todas las Actas.

En relación al punto 9, sobre la Discusión del Proyecto de Ley de Emergencia del Sector Acuático Nacional a ser presentado en la Comisión Permanente de Administración y Servicios de la Asamblea Nacional.

El Dr. Fernández-Concheso manifestó tener las correcciones presentadas a su propuesta inicial.

Aprobándose que una vez que el Dr. Fernández-Concheso envíe a la Secretaría Ejecutiva el texto definitivo, el mismo debe ser difundido a todos los integrantes del Comité Ejecutivo y que se convoque a un Comité Ejecutivo Extraordinario para el día 18 de junio a las 07:00 AM, en el marco de la VII Jornadas Aníbal Dominici, denominadas Derecho de la Navegación: Aérea/Marítima en homenaje al Dr. Luis Cova Arria, a celebrarse entre los días 17 y 18 de junio de 2016, en la Ciudad de Puerto La Cruz.

En relación al Punto 10, en vista a la falta de respuesta por parte del Comité de Admisión, se decidió que el Dr. Iván Sabatino redacte las normas y procedimientos y que las mismas estén disponibles en los próximos días para aprovechar las VII Jornadas Aníbal Dominici, como punto de partida para iniciar el proceso de admisión de nuevos miembros.

El Secretario General debe incluir dicho procedimiento en la Página Web de la AVDM.

Con relación al punto 12 el Vicepresidente José Sabatino se comprometió a enviar al Secretario General sus comentarios para mejorar la página web de la AVDM, invitando al resto del CE a expresar sus opiniones al respecto.

el Presidente exhorte a cada uno de los integrantes del CE para que envíen. Solamente el Vice-Presidente y un Director, han comentado al respecto.

Cuarto Punto: Asuntos Varios.

No se presentó ningún punto.

Agotados todos los temas de la agenda el Presidente da por concluida la Cuarta Reunión del CE-AVDM.

El Secretario General, circulará el borrador respectivo del Acta, a los miembros presentes en dicha reunión, para la aprobación de la misma en la próxima convocatoria y posterior asiento en el Acta respectiva.

Caracas, 2 de junio de 2016.

Atentamente:

JULIO PEÑA ACEVEDO

El Secretario General

JULIO SÁNCHEZ-VEGAS

Presidente